Notificaciones y Acuses

Introducción conceptual

Este módulo permite informar la deuda atrasada e inclusive las que tienen fecha cercana de prescripción, de un impuesto determinado a una fecha dada de los distintos barrios ingresados al sistema. Esto facilita notificar a los contribuyentes que se incluyan dentro los parámetros de deuda atrasada que quiere normalizar el municipio.

Proceso de Notificación

Para parametrizar una notificación es necesario cargar los siguientes datos:

- Tipo de notificación
- Barrio
- Fecha de notificación
- Fecha de corte para saber qué deuda acumuló
- Días vencidos
- Monto mínimo a intimar

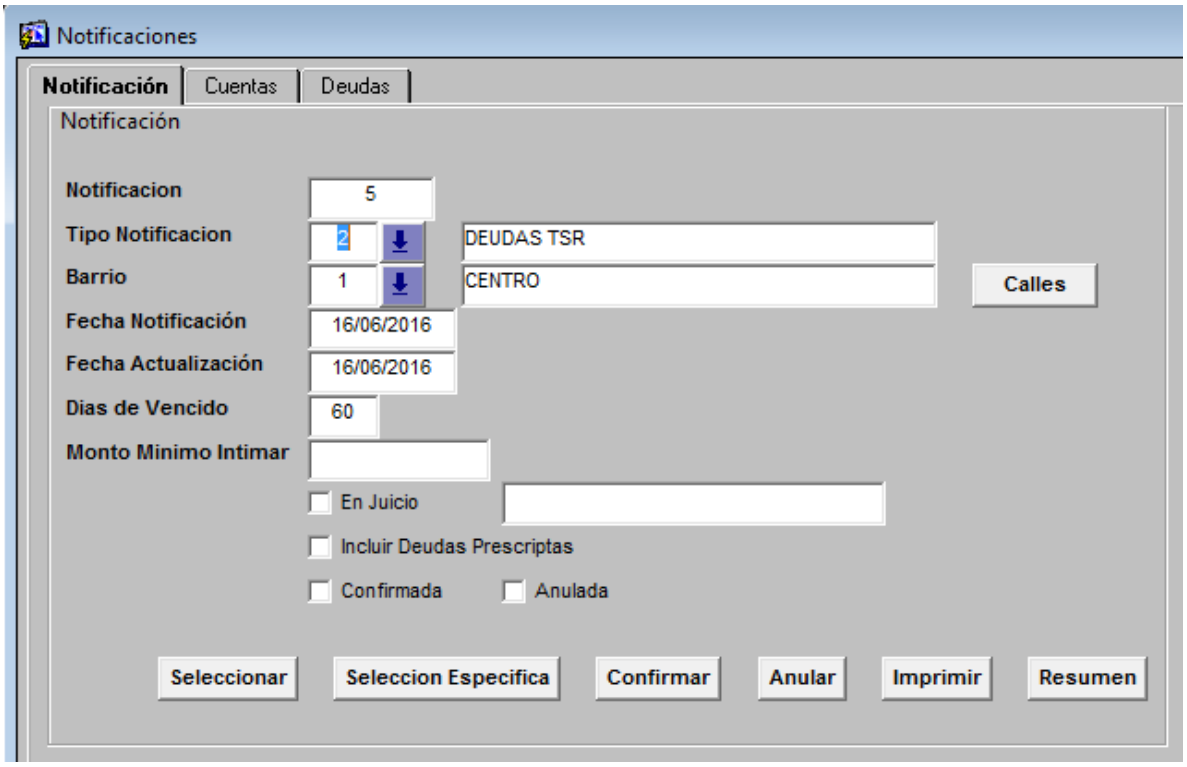

Una vez configurado los parámetros y luego de guardar, se procede a generar la selección de cuentas con deuda para intimar con el botón ***Seleccionar***. Además es posible agregar cuentas específicas utilizando el botón ***Selección Específica***.
Por último, se confirma la notificación y se procede a imprimir el **resumen** de cuentas notificadas y el listado de notificaciones a entregar.
Como se puede observar la notificación cuenta con un código de barras que puede ser leído por un dispositivo que facilita la rendición del notificador.

Cuentas

En la segunda solapa se puede visualizar las cuentas a intimar, las que no se deben intimar y el motivo. También se puede controlar quien recibió la notificación y que día y si firmó o no el acuse de recibo.

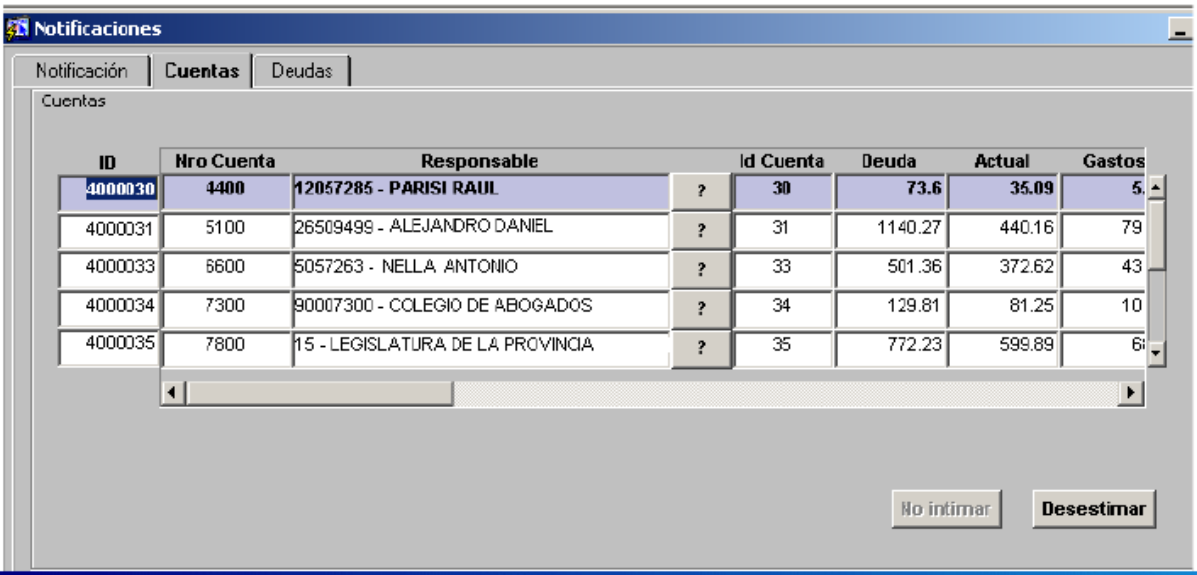

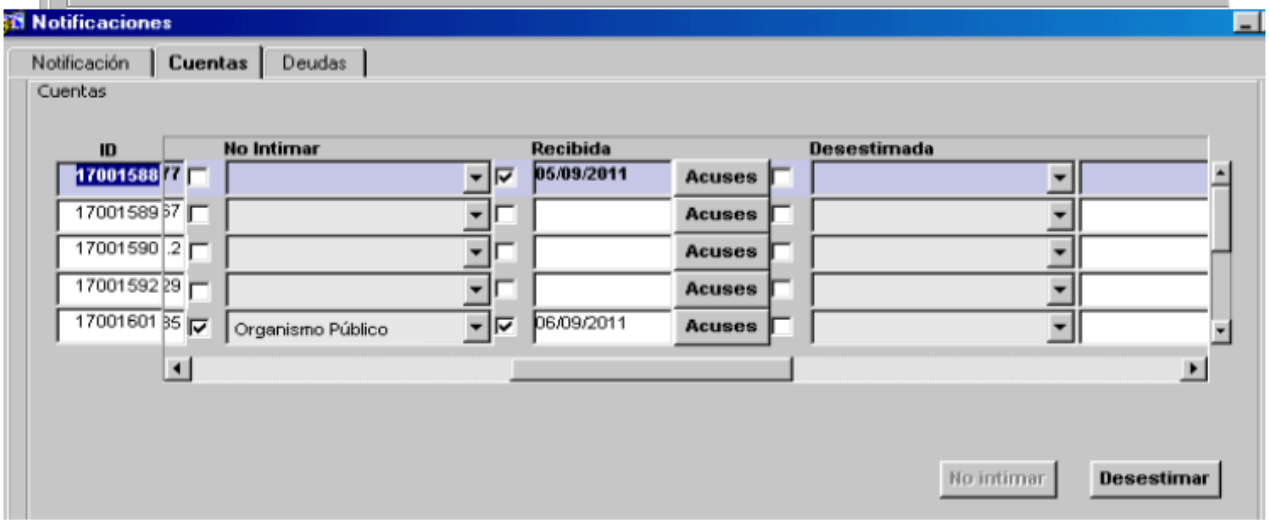

Deudas

En la tercera solapa se puede ver el detalle de deuda de cada cuenta y si es de cuenta corriente, convenio, etc.

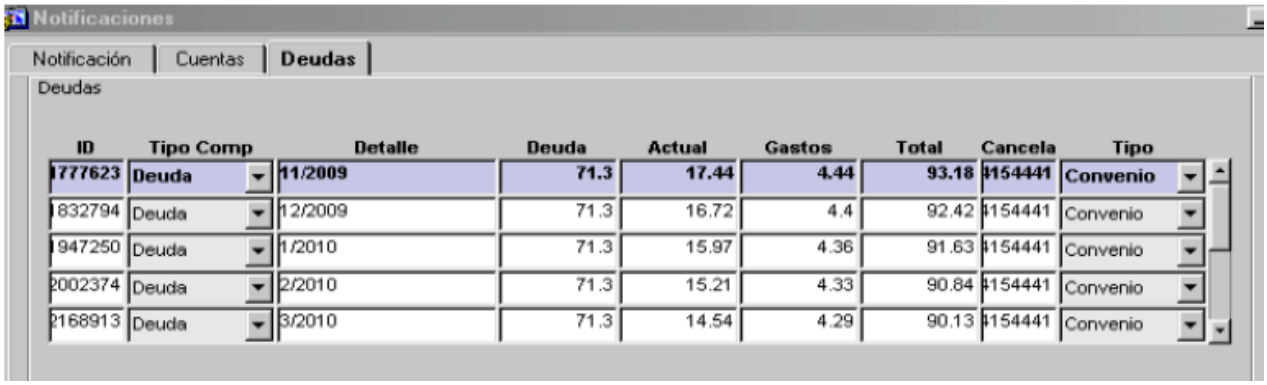

Proceso de Acuses

Acuses de recibos

En esta opción se cargan la rendición de las notificaciones realizadas por el notificador que se seleccione. Se carga el notificador y la fecha, se guarda, y se continúa a la pestaña “Notificaciones”.

Notificaciones

En esta opción el notificador, o la persona a cargo de la carga, registra la rendición de notificaciones manualmente o mediante un lector de código de barras, leyendo el código que tiene la nota de intimación al contribuyente.

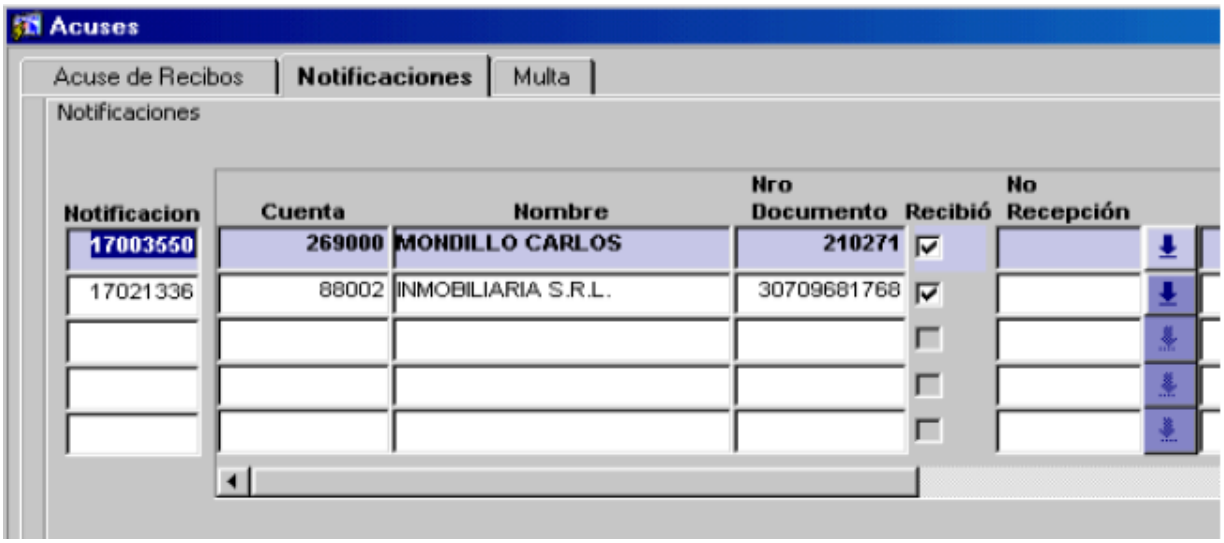

Configuración

Notificadores

En esta opción se configura el nombre de los notificadores y se administran quienes están activos. **Es condición necesaria cargar a los notificadores, caso contrario no podrán utilizar las notificaciones.**

Tipos de Notificación
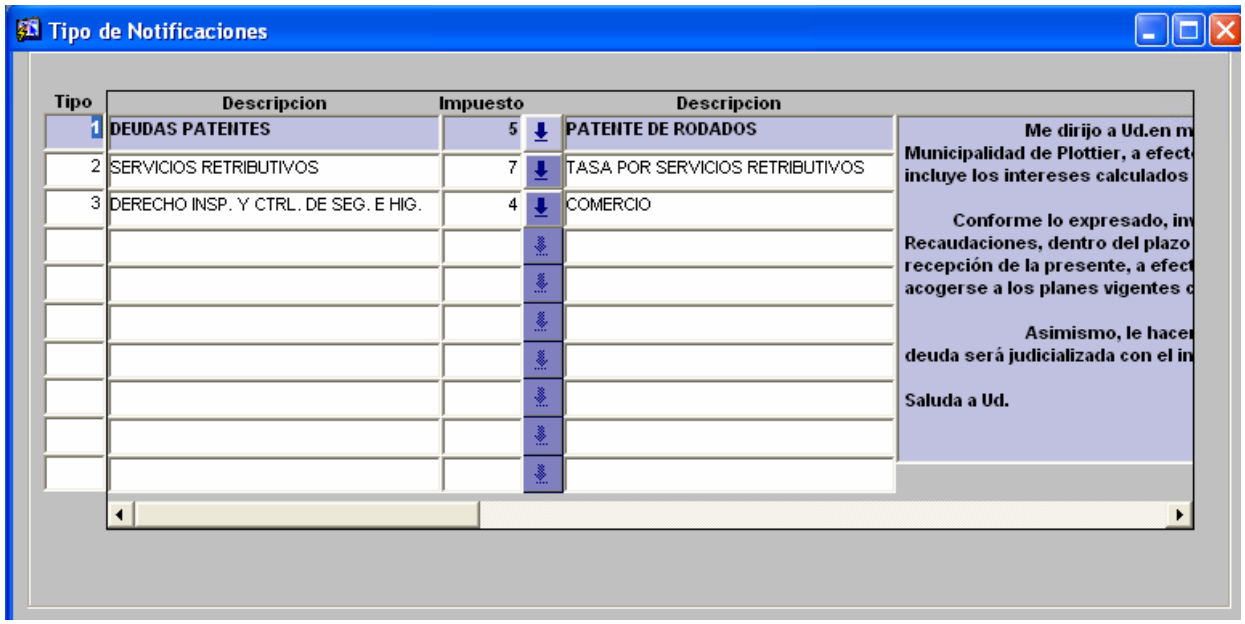
En esta opción se configura los tipos de notificación que se seleccionaran en el armado de las notificaciones. Por defecto están configuradas las notificaciones para los tres impuestos principales. En este formulario se indica la descripción del tipo de notificación, el impuesto correspondiente, y el texto que llevará la notificación.